

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinte de octubre de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	DEISY TATIANA OTÁLVARO MOSQUERA
Demandado	ANA GLADYS ROJAS DE ARBELÁEZ
Radicado	05001 40 03 028 2021 00218 00
Providencia	Incorpora no imparte trámite.

Se incorpora al expediente memorial enviado por la parte actora en donde allega constancia de notificación realizada al demandado, sin embargo, la misma no será estudiada toda vez que el presente trámite se encuentra terminado por desistimiento tácito, de conformidad con el documento 13 del C01Principal.

NOTIFÍQUESE

9

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ee3e605080ea49159747d069cf6ec5a42c8e496ed0442bf5cae8d12fb7480b1**

Documento generado en 20/10/2022 07:21:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>